

SEGURO SOCIAL DE SALUD (ESSALUD)

AVISO DE CONVOCATORIA PARA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS (CAS)

RED ASISTENCIAL LA LIBERTAD

CODIGO DE PROCESO: P. S. 015-CAS-RALLI-2013

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la Convocatoria

Contratar los siguientes servicios:

SERVICIO	ESPECIALIDAD	CANTIDAD	RETRIBUCION MENSUAL	AREA	
Médico	Anestesiología	01	S/. 4,275.00	Hosp. I La Esperanza	
	Cirugía General			01	Hosp. II Chocope
				01	Hosp. I Albrecht
				01	Hosp. I Pacasmayo
				01	Hosp. I La Esperanza
				01	Hosp. I Florencia de Mora
				01	Hosp. I Albrecht
	Gineco-Obstetricia			01	Hosp. I La Esperanza
				01	Hosp. I Florencia de Mora
				01	Hosp. I Moche
				01	Hosp. I Virú
				01	Policlínico El Porvenir
	Medicina Interna	01		Hosp. Víctor Lazarte E.	
	Neurología	01		Hosp. Víctor Lazarte E.	
	Pediatria			01	Hosp. I Pacasmayo
		01	Policlínico El Porvenir		
Médico	General	01	S/. 3,750.00	Hosp. I Albrecht	
		01		Hosp. I Pacasmayo	
		01		Hosp. I Moche	
		01		CM. Ascope	
		01		PM. Santiago de Chuco	
		01		Hosp. I Virú	
		02		CAP. II Laredo	
		01		CAP. III Metropolitano	
TOTAL		25			

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Red Asistencial La Libertad.

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Oficina de Recursos Humanos de la Red Asistencial La Libertad.

4. Base legal

- a) Resolución N° 222-GCGP-OGA-ESSALUD-2011, Directiva N° 01-GCGP-OGA-ESSALUD-2011, "Lineamientos que rigen la cobertura de servicios bajo el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios- CAS".
- b) Resolución N° 227-GCGP-OGA-ESSALUD-2012, que modifica numerales de la Directiva N° 01-GCGP-OGA-ESSALUD-2011.
- c) Resolución N° 1106 GCGP-OGA-ESSALUD-2011, que incorporan los literales t) y w) al numeral 3 de la Directiva N° 01 GCGP-OGA-ESSALUD-2011.
- d) Resolución N° 050 GCGP-OGA-ESSALUD-2013, que modifica numerales de la Directiva N° 01 GCGP-OGA-ESSALUD-2011.
- e) Ley N° 29973-Ley General de la Personas con Discapacidad.
- f) Otras disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DE LOS PUESTOS

MÉDICO ESPECIALISTA

REQUISITOS ESPECIFICOS	DETALLE
Formación General	<ul style="list-style-type: none">• Presentar copia simple de Título Profesional de Médico Cirujano (indispensable)• Presentar copia simple de la constancia vigente de encontrarse colegiado y habilitado y, Resolución del SERUMS correspondiente a la profesión. (indispensable)• Presentar copia simple deL Título de la Especialista o Constancia de haber culminado el Residentado Médico emitida por la Universidad; de no contar con ella, presentar una Constancia emitida por el Centro Asistencial donde lo realizó y una Declaración Jurada que tendrá una validez de hasta tres (03) meses, las mismas que serán reemplazadas por la Constancia emitida por la respectiva Universidad, que deberá ser reemplazada por el respectivo título y Registro de especialista (indispensable)
Experiencia Laboral	<ul style="list-style-type: none">• Acreditar experiencia laboral mínima de tres (03) años en el desempeño de funciones afines a la Especialidad, incluyendo el Residentado Médico. (Adjuntar copias de contratos, recibo por honorarios o boletas de trabajo). (indispensable) Se puede considerar los Servicios No Personales u Honorarios Profesionales, siempre que sustenten documentadamente. No se considerará servicios Ad Honorem, Pasantías, ni a domicilio (en forma particular).
Capacitación	<ul style="list-style-type: none">• Acreditar mínimo 40 horas en capacitación o actividades de actualización profesional afín a la especialidad convocada, realizadas a partir del año 2010 a la fecha. (indispensable)
Conocimientos complementarios	<ul style="list-style-type: none">• Manejo de software en entorno Windows: Procesador de Texto, Hoja de Cálculo y Correo Electrónico. (indispensable)

MEDICO GENERAL

REQUISITOS ESPECIFICOS	DETALLE
Formación General	<ul style="list-style-type: none">• Presentar copia simple de Título Profesional de Médico Cirujano (indispensable)• Presentar Copia simple de la constancia vigente de encontrarse colegiado y habilitado y, Resolución del SERUMS correspondiente a la profesión. (indispensable)
Experiencia Laboral	<ul style="list-style-type: none">• Acreditar experiencia laboral mínimo de un (01) año en el desempeño de actividades afines a la profesión y/o cargo, con posterioridad al Título Profesional, excluyendo el SERUMS.
Capacitación	<ul style="list-style-type: none">• Acreditar mínimo 40 horas en capacitación o actividades de actualización profesional afín a la especialidad convocada, realizadas a partir del año 2010 a la fecha. (indispensable)
Conocimientos complementarios	<ul style="list-style-type: none">• Manejo de software en entorno Windows: Procesador de Texto, Hoja de Cálculo y Correo Electrónico. (indispensable)

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

MÉDICO ESPECIALISTA

- a) Realizar procedimientos de diagnósticos y terapéuticos en las áreas de su competencia.
- b) Continuar el tratamiento y/o control de los pacientes contrarreferidos en el Centro Asistencial de origen, según indicación establecida en la contrarreferencia.
- c) Realizar otras funciones afines en el ámbito de competencia que le asigne el Jefe Inmediato.

MEDICO

- a) Examinar diagnosticar y prescribir tratamientos según protocolos y guías de práctica Clínica vigente.
- b) Referir a un centro asistencial de mayor capacidad resolutive cuando la condición Clínica del Paciente lo requiera.
- c) Realizar otras funciones afines en el ámbito de competencia que le asigne el Jefe Inmediato.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	De acuerdo a lo indicado en numeral 1. Objeto de la convocatoria.
Duración del contrato	Inicio : Diciembre de 2013 Término: Hasta el 31 de Diciembre del 2013.
Remuneración mensual	De acuerdo a lo indicado en numeral 1. Objeto de la convocatoria.
Otras condiciones esenciales del contrato	Disponibilidad inmediata.

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO		FECHA Y HORA	AREA RESPONSABLE
CONVOCATORIA			
1	Aprobación de Convocatoria y envío a portal WEB	09.12.2013	OSPC
2	Publicación de la Convocatoria	09.12.2013 Hora: 8:00 a.m.	ORH
3	Inscripción o Presentación de la hoja de vida debidamente documentada	23.12.2013 De 8.00 a 14:00 horas en la Oficina de Secretaría Técnica del Hospital Base "Víctor Lazarte Echegaray" Sito en Prolongación Unión N° 1350 Trujillo y página web institucional	ORH
SELECCIÓN			
4	Evaluación del C.V. u Hoja de Vida	23.12.2013	ORH
5	Publicación de resultados de la Evaluación Curricular u Hoja de Vida	24.12.2013 a partir de las 16:00 horas En la Oficina de Secretaría Técnica del Hospital Base "Víctor Lazarte Echegaray" Sito en Prolongación Unión N° 1350 Trujillo y página web institucional	ORH
6	Evaluación de Conocimientos	26.12.2013 A partir de las 8:30 horas	ORH
7	Publicación de resultados de la Evaluación de Conocimientos	26.12.2013 A partir de las 10:30 horas En la Oficina de Secretaría Técnica del Hospital Base "Víctor Lazarte Echegaray" Sito en Prolongación Unión N° 1350 Trujillo y página web institucional	ORH
8	Evaluación Personal	26.12.2013 A partir de las 10:30 horas	ORH

ETAPAS DEL PROCESO		FECHA Y HORA	AREA RESPONSABLE
9	Publicación de resultados de la Evaluación Personal	26.12.2013 A partir de las 11:00 horas En la Oficina de Secretaría Técnica del Hospital Base "Víctor Lazarte Echegaray" Sitio en Prolongación Unión N° 1350 Trujillo y página web institucional	ORH
10	Publicación del Resultado Final y Cuadro de Méritos		
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO			
11	Suscripción del Contrato	27.12.2013	ORH
12	Registro del contrato		

- (i) El Cronograma adjunto es tentativo, sujeto a variaciones que se darán a conocer oportunamente.
- (ii) Todas las publicaciones se efectuarán en la Oficina de Recursos Humanos y otros lugares pertinentes.
- (iii) OSPC – Oficina de Selección, Promoción y Carrera – GCGP – Sede Central de ESSALUD
- (iv) ORH – Oficina de Recursos Humanos de la Red Asistencial donde postula.

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

La evaluación tiene como puntaje mínimo aprobatorio 55 puntos. Las evaluaciones parciales tienen carácter eliminatorio cuando se desaprueban. La Evaluación Curricular se desaprueba si no se cumplen los requisitos generales y específicos establecidos en el Aviso de Convocatoria. La Evaluación de Conocimientos se desaprueba si no se obtiene un puntaje mínimo de 26 puntos y la Evaluación Personal si no se obtiene un puntaje mínimo de 11 puntos.

EVALUACIONES		PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN CURRICULAR (Hoja de Vida)		30%	18	30
a.	Formación:			
b.	Experiencia Laboral:			
c.	Capacitación:			
EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS		50%	26	50
EVALUACIÓN PERSONAL		20%	11	20
PUNTAJE TOTAL		100%	55	100

- (*) La evaluación curricular no tiene puntaje mínimo estándar para todos los procesos en general. Para cada proceso convocado se deberá establecer el puntaje mínimo que será la sumatoria del puntaje asignado a los criterios de menor valoración planteado en cada factor de evaluación.

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. De la presentación de la Hoja de Vida

La información consignada en el Curriculum Vitae u Hoja de Vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

2. Documentación adicional

- Declaraciones Juradas (Formatos 1, 2, 3 y 5) y Curriculum Vitae documentado y foliado, detallando los aspectos de formación, experiencia laboral y capacitación de acuerdo a las instrucciones indicadas en la página Web
- Copia simple del Documento Nacional de Identidad (DNI) vigente.
- Los Formatos y otros documentos a presentar deben descargarse de la página Web: www.essalud.gob.pe (link: Contratación Administrativa de Servicios-Convocatorias)

VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otros supuestos debidamente justificados.

Trujillo, 09 de diciembre de 2013